

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, diez (10) de septiembre de Dos Mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-011-2012-00755-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	FRANCISCO LEON RESTREPO SALDARRIAGA
DEMANDADO	LEONCIO IVAN CEBALLOS QUINTERO
PROVIDENCIA	Auto 2065V
DECISIÓN	Toma Nota de acumulación de embargo

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° CC-73267-2021 de fecha 9 de julio de 2021, de la Tesorería del Municipio de Medellín a través del líder de cobranzas, en el cual comunican que mediante Resolución STH-169877-2021 del 09 de julio de 2021 se resolvió ...Decretar el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5054412 de propiedad de Leoncio Iván Ceballos Quintero con identificación tributaria No. 70351284 y la ACUMULACION de esa medida a ya decretada y por ser procedente se toma atenta nota de la acumulación de embargos Oficiese por intermedio de la oficina de apoyo para este despacho comunicando lo decidido y el estado del proceso a la respectiva entidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v

  
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.